

PLIEGO DE CLÁUSULAS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE VARIOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN EN EL ÁREA DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO PARA SERVICIOS DE TXINGUDI-TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A.

Código Expediente: 2026SERV001

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de prescripciones técnicas es regir la contratación y posterior ejecución de los servicios de explotación, conservación y mantenimiento de la red de saneamiento en alta y abastecimiento en alta de Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A. (en lo sucesivo TXINZER), en periodos de tiempo en los que no habrá personal propio para labores de explotación con carácter presencial en el centro de control de las instalaciones, y por tanto, fuera de la jornada laboral habitual establecida según calendario anual del personal de TXINZER. Los detalles de las instalaciones a explotar se describen en el apartado 2.

El objetivo de los servicios es asegurar el funcionamiento normal de las instalaciones y efectuar cuantas operaciones de explotación y atención a incidencias que sean precisados por el presente pliego e indicaciones del personal de TXINZER. Las instalaciones incluidas en el contrato son las instalaciones y activos que componen la Red de Saneamiento en Alta y la Red de Abastecimiento en Alta.

2. INFRAESTRUCTURAS

2.1. Saneamiento en alta

Las infraestructuras de saneamiento objeto de este contrato son los que se indican a continuación:

- EDAR de Atalerreka
- EBAR Hondartza
- EBAR Alameda
- EBAR Amute
- EBAR San Pablo
- EBAR Gal

- EBAR Behobia
- Bombeo Palmera
- Bombeo Ventas
- Bombeo Puente Internacional
- Bombeo Kofradia
- Bombeo Akartegi
- Bombeo Puntal

Las principales características de las distintas estaciones de bombeo son las siguientes:

EBAR	Nº bombas	Potencia máxima [kW]	Volumen medio [m3/día]
Hondartza	4	1154	27296
Alameda	4	200	23241
Amute	4	200	21562
Gal	4	201	11446
San Pablo	4	120	3112
Behobia	3	47	2076
Palmera	3	6	406
Ventas	2	2	16
Kofradia	2	22	28
Akartegi	2	5	7
Puntal	3	4	93
Puente Internacional	1	2	-

No se prevén nuevas infraestructuras durante la vigencia del contrato. Sin embargo, en caso de que TXINGUDIKO ZERBITZUAK - SERVICIOS DE TXINGUDI, S.A. amplíe, construya o adquiera infraestructuras similares, el contratista deberá realizar los servicios contratados también en dichas infraestructuras.

2.2. Abastecimiento en alta

Las infraestructuras de abastecimiento objeto de este contrato son los que se indican a continuación:

- ETAP de Elordi
- Depósito Errandonea

- Depósito Araso
- Depósito Iparragirre Alto
- Depósito Iparragirre Bajo
- Depósito Buenavista
- Depósito Ibaieta
- Depósito Lujunia
- Depósito San Telmo
- Depósito San Marcial
- Bombeo San Telmo
- Bombeo San Marcial

	V(m3)
Errandonea	10100
Buenavista	6900
Ibaieta	6400
Iparragirre alto	4650
Iparragirre bajo	5100
San Marcial	500
Lujunea	200
San Telmo	200

3. SERVICIOS A PRESTAR POR LA EMPRESA CONTRATISTA

Los servicios a prestar por la empresa contratista consistirán en la explotación y supervisión de las instalaciones de saneamiento y abastecimiento en alta. Todas las tareas se coordinarán con el servicio técnico TXINZER. Todo lo anterior, mientras no se establezcan otros criterios por parte de TXINZER por razones técnicas o de organización.

3.1. SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE SANEAMIENTO EN ALTA

La empresa contratista deberá ofrecer los siguientes servicios de explotación:

- Realización del recorrido de verificación de la EDAR

- Realización del recorrido de verificación de los bombeos.
- Adquisición de datos y su registro.
- Limpiezas: sondas de oxígeno, maquinaria y edificio de desbaste, desarenadores, soplantes, sala de soplantes, sala de bombas de espesador, sala de compresores, sala de calderas, sala de cogeneración, sala de NARA, taller y vehículos.
- Puesta en marcha de equipos parados (centrífugas, motores de biogás...)
- Explotación, control y supervisión del proceso de deshidratación de las centrífugas.
- Explotación, control y supervisión de los motores de biogás.
- Pesaje de contenedores de tamices, camiones de saneamiento, camiones de fangos, etc.
- Lectura de sensores multiparamétricas.
- Apertura y cierre de compuertas
- Comprobación de niveles de aceite y reposición de aceite
- Medición de niveles de fango en decantadores
- Medición de niveles de fango en el espesador de gravedad
- Lectura de caudalímetros y contadores
- Medición de presión con manómetro
- Purgado de conducciones
- Medición de niveles de espumas en digestor
- Sustitución de contenedores y extracción a la superficie
- Identificar incidencias, comunicarlas y, en su caso, atenderlas
- Descarga del silo en camiones
- Reposición de reactivos

- Recepción de equipos, paquetes, etc. Y recepción de albaranes, cartas de porte u otros documentos similares
- Colaboración en la descarga de camiones de saneamiento, toma de muestra y toma de datos para su posterior facturación.
- Colaboración en la descarga de los camiones de reactivos como el trasvase de los mismos.
- Ejecución de trabajos de pintura
- Cualquier tarea de explotación similar a las anteriores.

Los servicios de explotación se realizarán según el plan de explotación de la EDAR y los bombeos y de las instalaciones de abastecimiento en alta. La ejecución de dichas tareas se coordinará con el personal de Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak.

3.2. SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN ALTA

- Atención de las incidencias generadas en el abastecimiento en alta.
- Supervisión del funcionamiento.
- Identificación de funcionamientos anómalos.
- Rearme de protecciones eléctricas.
- Cualquier tarea de explotación similar a las anteriores.

4. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El contratista deberá prestar los servicios con arreglo a las condiciones siguientes:

- La duración completa de las horas de servicios de supervisión y explotación deberá llegar a las **7776 horas** anuales.

La prestación del servicio se hará, en los turnos y horarios que se soliciten en cada momento según las necesidades de TXINZER.

- La dotación mínima para la prestación del servicio será de 4 oficiales. El CONTRATISTA deberá organizar los turnos de manera que en todo momento se garantice la presencia de al menos 2 oficiales.

- El servicio debe prestarse de 16:00 a las 08:00 del día siguiente. Debe prestarse servicio todos los días laborales de acuerdo al calendario laboral aprobado por parte de TXINZER.
- En periodo de vacaciones estival, se deberá garantizar la presencia de los 4 operarios como mínimo.
- El CONTRATISTA deberá designar un responsable del servicio que organice el servicio y reporte los trabajos realizados.
- El desempeño de cada uno de los operarios deberá ser satisfactorio para alcanzar el nivel de prestación de servicios incluidos en esta contratación. En caso de no ser así, TXINZER informará al responsable del servicio asignado por el CONTRATISTA para que refuerce las formaciones y capacitaciones o designe nuevos recursos humanos que garanticen el buen funcionamiento del servicio.
- La formación de los operarios será de la rama Electromecánica.
- Los servicios de explotación y supervisión se realizarán desde la EDAR de Atalerreka (Hondarribia).
- El CONTRATISTA deberá hacer llegar un Informe de Gestión Semanal que recoja los detalles de los trabajos realizados esa semana. Además, con carácter extraordinario, informes con motivo de averías relevantes, incidentes de importancia, accidentes laborales, etc., bien a iniciativa propia, bien a requerimiento del Responsable de Instalaciones. La comunicación se realizará a través del responsable del servicio designado por el CONTRATISTA.
- Independientemente del Informe de Gestión Semanal, todos los trabajos deberán reportarse con su correspondiente Parte de Trabajo que se incorporará al programa de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador que en ese momento emplee TXINZER.
- Los operadores dispondrán de un técnico de guardia durante las horas de prestación del servicio que atenderá las incidencias en primera instancia. Por causas de afección al entorno, daños en las instalaciones, coordinación con otros departamentos, etc. y tras la valoración del técnico del CONTRATISTA, se dispondrá de una persona de contacto por parte de TXINZER que pueda apoyar técnicamente en dichas casuísticas.
- Todo lo anterior, mientras no se establezcan otros criterios por parte TXINZER por razones técnicas o de organización.

5. PERIODO DE FORMACIÓN

Previa a la prestación del servicio, se contempla un periodo de formación en el que los 4 operarios del CONTRATISTA se formen junto con el personal de TXINZER:

- La duración de dicha formación será de aproximadamente **1 mes.**
- En el periodo de formación se conocerán en profundidad las instalaciones de TXINZER y su funcionamiento. A su vez, se formará en la identificación de incidencias y en darles respuesta.
- Con tal fin, los operarios del CONTRATISTA formarán equipos con el personal de TXINZER.
- Durante el periodo de formación los horarios de los turnos de los operarios del contratista se adecuarán a los horarios del personal de TXINZER.
 - Turno de mañana: 3 operarios
 - Turno de noche: 1 operario

Siendo los horarios establecidos para la prestación del servicio, los mismos que figuran en el cuadro “HORARIO TURNOS 2026”:

Horario semanal			
Mañana	Lunes a Viernes	7h45m a 15h06m	
Tarde	Lunes a Viernes*	15h06m a 22h27m	15h06m a 21h16m
Noche	Lunes a Jueves	22h27m a 7h45m	

*Los viernes el turno de tarde sale a las 21h16m.

NOTA: Los horarios anteriores se corresponden con las presenciales mínimas en las instalaciones de TXINZER.

- Tras la finalización del periodo de formación el CONTRATISTA deberá comenzar a prestar el servicio en el horario detallado en el apartado 4. Las primeras semanas contarán con supervisión presencial por parte de personal de TXINZER.
- Todo lo anterior, mientras no se establezcan otros criterios por parte de TXINZER por razones técnicas o de organización.

6. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

La supervisión de los servicios prestados en el presente pliego correrá a cargo del Encargado de Saneamiento, Encargado de Abastecimiento y Responsable de Instalaciones de TXINZER. Los empleados del contratista deberán cumplir en todo momento las indicaciones de coordinación y gestión del personal propio de TXINZER.

El CONTRATISTA deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia de Prevención

de Riesgos Laborales. El CONTRATISTA deberá coordinarse con el servicio de Prevención de Riesgos Laborales de TXINZER durante la ejecución del contrato.

7. GARANTÍA

El plazo de garantía será el ofertado por el contratista en su oferta, que como mínimo será de seis (6) meses para el mantenimiento correctivo.

8. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 2 años con la posibilidad de 3 prórrogas de un año cada una hasta llegar a una duración máxima de 5 años.